REVISTA DE LA ECONOMIA NACIONAL

Publicación Mensual Editada por el

BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

con la Cooperación del Gobierno de la República y de las Entidades Siguientes: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Banco de Occidente, Banco Agrícola Hipotecario, Ferrocarriles Internacionales de Centro América; United Fruit Company y Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A.

AÑO VIII

NUM. 93

GUATEMALA,
AMERICA CENTRAL

SEPTIEMBRE
DE 1944

BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

CAPITAL SUBSCRITO	Q2.500.000.00
CAPITAL PAGADO	1.875.000.00
FONDO DE RESERVA	633.312.62
RESERVA PARA EMERGENCIA	71.474.36
FONDO PARA PENSIONES Y JUBILACIONES	45.852.04
INTERESES RESERVADOS	373.322.84

DIRECTORES:

José F. Aguirre, Enrique Aris, Rafael Ayau, Manuel Barrios, Dr. Ernesto Mena, Luis F. Mendizábal, Carlos Peyré, Enrique Melgar C., Lic. J. A. Martínez Perales.

JOSE F. LINARES,
GERENTE

CARLOS OLIVERO,
SUB-GERENTE

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

FUNDADO EN 1930

CAPITAL AUTORIZADO: Q5.000,000.00 — CAPITAL PAGADO: Q1.500,000.00

FONDO DE RESERVA: Q999,777.00

Presidente
DR. MAX JIMENEZ PINTO

Vice-Presidente.
CELSO DE LEON R.

Directores:
NORMAN E. ANDREWS,
ENRIQUE ARIS,
Lic. JAVIER BOLAÑOS

Suplentes:
Lic. MANUEL RUANO MEJIA
ENRIQUE TOEPKE,
Ing. JORGE ARIAS
Dr. NORBERTO GALVEZ.

Secretario:
CARLOS ENRIQUE MANDUJANO.

Auditor.
JORGE CHEVEZ

Abogado Consultor.
Lic. HECTOR MANSILLA PINTO.

EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA VENDE EN BUENAS CONDICIONES, PROPIEDADES RUSTICAS Y URBANAS.

REVISTA DE LA ECONOMIA NACIONAL

SUMARIO:

EDITORIAL

EL MES DE SEPTIEMBRE Y LAS OPERACIONES BANCARIAS
The Month of September and Banking Operations

LA INFLACION LOCAL EN LOS CONSUMOS
Local Inflation in Consumer's Goods

EL BANCO CENTRAL Y SU COOPERACION EN EL MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DE TRABAJO
The Central Bank and its Cooperation in Maintaining Sources of Work

LA AGUDA CUESTION DEL GANADO Y LA PANELA
The Pressing Problem of Cattle and Unrefined Sugar

SECCION INFORMATIVA
Department of Information

DISPOSICIONES GUBERNATIVAS DE ORDEN ECONOMICO PUBLICADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
Government Measures of an Economic Nature Published during the Month of September of the Current Year

SECCION DE ESTADISTICA
Statistical Department.

Editorial

Este mes de septiembre está dedicado por el sentimiento nacional a rendir la máxima pleitesía a la Libertad; fué en el mes de septiembre de 1821 en el que las provincias integrantes del antiguo reino o, mejor dicho, capitanía general de Guatemala, declararon su independencia del dominio europeo y, dos años más tarde, se consumaba definitivamente esa independencia al declararse que las provincias unidas del Centro de América eran libres e independientes de la Antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo y que tales provincias no son, ni deben ser, el patrimonio de persona ni de familia alguna.

Son ciento veintitrés los años que han corrido; ellos representan tramos de luchas por alcanzar estructura definitiva de pueblo organizado, regido por instituciones que tengan por principios los que marca la democracia en sus alcances más puros. Se mantiene el flujo y reflujo de las intervenciones políticas; actúan los ciudadanos y los partidos, animados siempre por un espíritu de superación, y las generosas intenciones se diluyen, dando muchas veces, como saldos, períodos de arbitrariedad, de extravío, de descomposición, que influyen en los períodos subsiguientes, sin el logro de un término estructural que dé independencias económicas, prosperidades agrícolas, ensanches industriales, extensión comercial, toda esa suma de fuerzas que marcan la prosperidad de los pueblos.

En una Revista como la presente, aludimos a las cuestiones de orden político únicamente por lo que reza con los asuntos de la economía nacional y, al dedicar un recuerdo a la fecha de nuestra independencia, citamos las cuestiones de orden económico y queremos preferentemente, hacer una breve mención de lo que fuera la existencia de los metales que formaron tipo representativo de la moneda, y el oro y la plata, en estos días en que se continúa en el sistema representativo del oro y el rodar de las peque-

Editorial

By national sentiment this month of September is dedicated to rendering the maximum homage to Liberty; it was in the month of September, 1821, that the provinces which formed the ancient kingdom, better said the Captaincy-General of Guatemala, declared their independence, from European control and two years later definitely consummated that independence, declaring that the united provinces of Central America were free and independent of Ancient Spain, México and any other powers of the old as well as the New World and that said provinces are not and shall not be the patrimony of any person or family.

One hundred and twenty-three years have passed; they represent periods of struggle to attain a definite structure of an organized people, governed by institutions which have as their principles those which mark democracy in its most absolute scopes. The rise and fall of political interventions are maintained; citizens and parties take action animated always by a spirit of upliftment and their generous intentions become weakened, leaving very often periods of arbitrariness, of aberration, and of decomposition, which weigh on subsequent periods without attaining a time of reconstrucction to give economic independence, agricultural prosperity, industrial expansion, commercial extensión, all that sum total of strength which marks the prosperity of peoples.

In a Review, such as this one, we allude to questions of a political order only insofar as they affect matters of national economy, and in dedicating a glance to the date of our independence, we mention problems of an economic order and desire preferentially to mention briefly the supply of the metals which formed the representative type of money, gold and silver at this time when the general system of gold and the circulation of small silver coins is followed, gold being in a way something which exists, as if after coming out of the earth's bowels in its nuggets and primitive forms, it returned industrialized to those same entrails.

ñas monedas de plata, siendo el oro físico, a modo de algo que existe y no se ve, como si después de salir de las entrañas de la tierra, en sus amalgamas y representaciones primitivas, volviera industrializado a las mismas entrañas....

Fueron el oro y la plata los mayores atractivos que tuviera el espíritu aventurero de los hombres que vinieran a tierras americanas, desde las comarcas del otro hemisferio. Las expresiones de riqueza del continente, en una dolorosa paradoja, contribuyeron a su empobrecimiento. Fija la ambición en un satisfacer de las ansias de riqueza, la acción conquistadora vio preferentemente la explotación de las minas y, de esta suerte, mientras los unos arrancaban la riqueza material de los metales, los frailes y catequistas daban el tesoro espiritual de su idioma y de su religión. Al cabo de los años, al curso de los siglos, en el continente ocupado por las fuerzas peninsulares, la riqueza tangible dejaba como trueque, la lengua de Cervantes y la gloria de la Cruz.

Las cifras astronómicas con que hoy se marcan los gastos de la guerra mundial, tienen un punto de comparación con las cifras de las equivalencias que se remitían del Nuevo Mundo a España. El primer oro que se envió de aquí allá, fue cursado por el propio Cristóbal Colón en 1492, metal que entregara como un presente el cacique Goacauríe de una de las islas Lucayas. Fue a manera de inicial esa partida menor de oro que inmediatamente se convirtió en un envío anual de treinta y ocho millones, suma que aumentaba año con año. Don Luis de Castilla afirma en un memorial que, en los primeros cien años de la ocupación de nuestras tierras, fueron enviados a España más de dos mil millones de pesos, y el propio Navarrete asegura que, ya en los años de los Felipes en el curso comprendido de las postrimerías de Carlos V a 1617, se registraron envíos que marcan unos quince millones de pesos por año. De 1595 a 1617 son, como indicamos, seiscientos treinta millones; los cuales unidos a los dos mil anteriores, hacen la fantástica suma de dos mil trescientos treinta millones de pesos. El lector puede echar sobre ese guardismo el valor adquisitivo, comparado con las monedas de la actualidad.

A pesar de lo que significan esas cantidades de oro sacadas de las entrañas del Nuevo Mundo, con los años se acrecentó la exportación del metal, a lo cual debe aumentarse las cantidades que salían por contrabando, que no todo el oro pasaba por los registros oficiales; el señor Zabala y Auñón que escribía sobre la materia en el año 1787, aseguraba que ascendía a once mil ochenta

Gold and silver were the greatest attractions for the regions of the other hemispere. The wealth of the continent, in a regrettable paradox contributed to its impoverishment. Ambition rests an satisfying the desires for wealth, the work of conquest looked preferentially to the development of mines and, in this way, while some gained material from ores the friars and catechists gave the spiritual treasure of their language and their religion. After years in the course of centuries, on the continent occupied by peninsular forces, in exchange for tangible wealth, were left the language of Cervantes and the glory of the Cross.

The astronomical tigures which today are observed in the cos: of the world war have a point of comparison in the ciphers of equivalence sent from the New World to Spain. The first gold sent there from here was taken by Cristopher Columbus himself in 1492, money given as a present by the Indian Chief Goacaurie of one of the Lucayas islands. That small shipment of gold was only the beginning, which immediately changed to the annual dispatch of thirty-eight millions, amount which grew year by year. Don Luis de Castilla states in a memorandum that in the first one hundred years of the occupation of our land more than two thousand million pesos were sent to Spain and Navarrete declares that in the time of the Philips in the period comprised between the last months of Charles V and 1617, there were shipments of approximately fifteen million pesos per year. From 1595 to 1617, there were as we indicated, six hundred and thirty millions, which added to the former two millions make the fantastic sum of two thousand three hundred and thirty million pesos. The reader can calculate from this the purchasing value compared with moneys of the present time.

In spite of what those sums of gold taken from the entrails of the New World signify, as years passed, the exportation of that ore increased, and to it should be added the amounts which were removed by smuggling since all the gold did not pass through the official archives; Mr. Zabala y Auñon, who wrote on the subject in the year 1787, declared that it amounted to eleven thousand eighty millions, in an approximate calculation of forty millions per year. Legend recalls a Captain General of Peru who made the trip of fifteen kilometers between Callao and Lima over sheets of gold and silver. Foreign greed had to be stirred up by those golden nuggets which changed the poverty of old European houses into

millones, en un cálculo aproximado de cuarenta millones por año. La leyenda mantiene el recuerdo de un capitán general del Perú que hizo el viaje de quince kilómetros que había entre el Callao y Lima, sobre planchetas de oro y plata. Debían animar la codicia del extranjero estos borbollones áureos que resolvían las miserias de las viejas casonas europeas, por mansiones de prosperidad y abundancia. Las cortes podían distraer las grandes fortunas en boatos, en tanto que las guerras consumían por su parte los grandes filones explotados.

En este aniversario de nuestra independencia de España, hemos acudido a las memorias de lo que significara en aquellos remotos tiempos el oro, desaparecido por el momento del tráfago corriente y comercial. El porvenir anuncia que volverán los dos metales consagrados a rodar por los mercados universales. Serán el oro y la plata otra vez los medios de cambio y trueque y quién sabe si, con el correr de los días, al par del oro verde que representa nuestra agricultura, desdeñando el oro negro que representa el petróleo, se dé al cabo con el oro áureo, el oro amarillo cuyas explotaciones apenas se insinuaran en los lavaderos de nuestros ríos como el vecino de Las Vacas o en las regiones de Quiriguá.

Pasa este nuevo aniversario de la conquista de nuestras libertades, con nuestra moneda saneada, al cabo de los graves trastornos sufridos en el correr de épocas angustiosas: el quetzal, símbolo de nuestra autonamía, es hoy por la gracia de la moneda, el símbolo y la efectividad de nuestra independencia monetaria. Vuelan los quetzales en nuestras transacciones, libres de obstáculos, fortalecidos por una acción vital que es, precisamente, el respaldo abundante y sólido que representa la existencia del oro que salvaguarda su existencia.

mansions of prosperity and abundance. The courts could employ great fortunes in pomp while wars for their part consumed the great lodes.

On this anniversary of our independence from Spain, we have recalled the significance of gold in those remote times, gold which has disappeared momentarily from current commercial trade. The future indicates that the two metals; consecrated to circulate in world markets, will return. Gold and silver will again be the means of exchange and trade and who knows whether as time goes on at the side of the green gold represnted by our agriculture, laying aside the black gold represented by oil, may not be found the golden gold, the yellow gold, the development of which has scarcely been touched in the beds of our rivers such es the nearby river Las Vacas or the regions of Quirigua.

This new anniversary of the conquest of our freedom passes with our money unencumbered after serious upheavals suffered in the course of distressing times; the quetzal, symbol of our autonomy, is today as money the indication and effectivity of our monetary independence. Quetzals fly in our transactions, free obstacles, strengthened by a vital action which is precisely the abundant and solid reserve represented by the supply of gold which safeguards their existence.

El Mes de Septiembre y las Operaciones Bancarias

The Month of September and Banking Operations

Ya es una práctica establecida que entre nosotros el mes de septiembre es el menos movido en las existencias activas y productivas del país. Tenemos en el café la base de las transacciones más fuertes y en este mes de septiembre se viene a establecer una especie de compás de espera entre la cosecha que acaba de terminarse y liquidarse y la preparación a la colecta de los nuevos frutos. No obstante este factor principal del cese momentáneo y la serie de imprevistos que han surgido por razones de la guerra y el estado particular del país en los campos de la política militante, el Banco Central ha logrado mantenerse en la regularidad de sus funciones. Pasada la junta general de accionistas del segundo semestre de 1944, las atenciones de algunos interesados están en los nuevos giros que habrá de darse a las relaciones del Banco con el Ejecutivo, que representa la tenencia de un buen número de acciones.

Mal mes el de septiembre para las transacciones de mayor escala y mayor volumen. La experiencia ha calificado el mes de octubre siguiente, como el mes de los cuadritos, en una dolorosa cita de ser el mes constreñido en todas las haciendas privadas, hasta obligar al de menores recursos a llevar al monte de piedad los cuadritos que encierran imágenes de santos que, durante el resto del año anterior, han presidido la vida hogareña. La ausencia de las transacciones mayores repercute obligadamente en las transacciones menores, de modo que ha sido visto con particular temor la llegada de septiembre, que en el obligado desenvolvimiento de los tiempos, es a modo de antesala del mes de los cuadritos.

No obstante estas circunstancias y, a modo de un paralelo de estos meses de septiembre, por lo que hace al del año 1944, comparado con el de hace diez años, podrá notarse la gran diferencia que se marca en guarismos, al comparar los cuadros que presentan los estados financieros del Banco Central de Guatemala. Para no ocupar mucho espacio, apenas señalamos la comparación de unas cuantas cifras: en el Activo del Banco, en 1934, en Caja y valores efectivos, se exponía la suma de Q4.342,354.08. En el registro de este año, se eleva el guarismo a la de Q36.445,158.92. En estas cifras se encierran los respaldos de solidez de nuestra moneda, en un crecimiento constante, a modo de cumplir la máxima preocu-

It is now an established practise that the month of September is the least active in the country's operative and productive life. We have in coffee the basis of the strongest transactions and in this month of September, there comes a kind of time of expectation between the harvest which has just ended and been liquidated and preparation for the collection of new crops. Nevertheless, this principal factor of monetary cessation and the series of unforeseen events which have arisen because of the special condition of the country, in the fields of militant policy, the Central Bank has succeeded in maintaining the regularity of its functions. After the general meeting of shareholders of the second semester of 1944, the attention of some interested persons is fixed on the new orientations which must be given to the relations of the Bank and the Executive power, which represents the holder of a great number of shares.

The month of September is bad for transactions on a large scale and great volume. Experience has qualified the month of October as the month of small paintings, in a regrettable reference to the month of difficulties on all private fortunes, forcing the owner of small resources to take the small paintings of the images of saints, which the rest of the year have protected the home, to pawnshops. The absence of important transactions redounds forcibly on minor ones, so that the coming of the month of September has been viewed with special dread since in the obligatory development of the times is like a waiting room for the month of small paintings.

Notwithstanding these circumstances and as a comparison of these months of September, insofar as this period of 1944 is concerned, and that of ten years ago, the great difference marked in figures can be noted by a comparison of the charts presented by the financial reports of the Central Bank of Guatemala. In order not to take too much space, we briefly make the comparison by some few figures: in the Bank's assets, in 1934 in cash and securities there was the sum of ..... Q4,342,354.08. In the report for this year, the figure is Q36,445,158.92. In these figures are

pación de la economía nacional. El Banco tiene depositado en el Federal Reserve Bank en la actualidad, más de veinticuatro millones de quetzales, en tanto que hace diez años, apenas llegaba a la suma de ciento cuarenta y un mil quetzales.

La circulación de los billetes del Banco Central en 1934, era de un poco más de seis millones de quetzales; este año es de más de diez y nueve millones y medio. Pero hay algo elocuente —los depósitos—, por lo que hace a la confianza, no obstante que, durante el presente mes de septiembre, so pretexto de alteraciones políticas y, sobre todo, por cierto temor de que el Ejecutivo interviniera más allá de lo prudente y excusable, se provocó un movimiento de desconfianza y pánico, que fácilmente fue reprimido, sin que interviniera más que la reflexión de los propios depositantes. En la década que nos sirve de punto comparativo se nota una gran diferencia: en 1934 los depósitos al final de septiembre alcanzaron la suma de Q2.581,394.52. A los mismos finales de septiembre de 1944 los depósitos a la vista llenan la suma de Q17.503,430.78.

Son números que fijan situaciones, contra cualesquiera comentarios interesados en extraviar pareceres. El movimiento de las imposiciones se ha mantenido en un estado de regularidad, que prueba no sólo la solicitud, sino las atenciones prudentes que se dispensan. Hace diez años la suma de obligaciones y préstamos llegaba a unos cinco millones de quetzales; este año pasa de seis millones y medio. Hay atención directa a los créditos refaccionarios y podría comprobarse fácilmente que el juego permitido a los renglones que abarcan la refacción concedida por el Central, determina la salvación de las cosechas y las atenciones a la producción agrícola, cuya demanda alcanza en estos tiempos, por razones especiales, cifras mayores en ramos determinados.

Guatemala ha tenido que enfrentarse a estados sociales de visible agitación. La política militante, la política de partidos y de tendencias renovadoras, se siente en el medio en que se mueven los hombres de negocios. Una situación de esta índole, debe provocar obligadamente la desconfianza y muchas veces la defensa inmediata es la suspensión de transacciones y la expectación a lo que está por venir. En Guatemala podemos señalar el hecho singular de que el hombre alejado de la política no se alarma mayor cosa y así, el Central, que debe ser la cuerda más sensible en operaciones diversas, no se resiente ni se ha resentido por tales alteraciones.

included the reserves of our money, with a constant increase, to comply with the maximum preocupation of national economy. The Bank has deposited in the Federal Reserve Bank, at the present time, more than twenty-four million quetzales while ten years ago it was scarcely one hundred and forty-one thousand quetzales.

The circulation of banknotes of the Central Bank in 1934 was a little more than six million quetzales; this year it is more than nineteen million and a half. But there is something special insofar as confidence is concerned although during this month of September due to political changes and especially to a certain fear that the Executive Power might intervene more than was prudent and excusable, there was a movement of disconfidence and panic, which was easily suppressed without more than the intervention of reflection on the part of the depositors. The difference in the decade which serves us as a point of comparison shows the great change: in 1934 the deposits at the end of September reached the sum of Q2,581,394.52. At the end of September, 1944, sight deposists total the sum of Q17,503,430.78.

Numbers fix conditions against any commentaries interested in changing opinions. The movement of obligations has been in a regular state which proves not only the diligence but the wise attention given. Ten years ago the total obligations and loans was some five million quetzales; this year it is more than six millions and a half. Special attention is given to crop loans and it could be easily proved that the play given to items including crop loans, granted by the Central Bank, determines the salvation of the crops and attention to agricultural production, the demand for which in these times, for special reasons, attain important ciphers in certain branches.

Guatemala has had to face a social condition of visible agitation. The militant policy, the policy of parties and with changing tendencies, is felt in the medium in which businessmen move. A situation of this kind must forcibly provoke distrust and often the immediate defense is the suspension of transactions and expectancy of what is to come. In Guatemala we can point out the singular fact that the man not mixed in politics is not especially alarmed and so the Central Bank which has to be the most sensitive chord in various operations is not weakened and has not been weakened by said changes.

Los antiguos Bancos de emisión, que funcionaron en distintas administraciones políticas, sufrieron en más de una ocasión verdaderas sacudidas, casos en los que los depositantes acudían en carretas, a sacar sus fondos depositados, a prevención de peligros inminentes. Y esas actitudes tenían que refluir en la existencia misma de los Bancos, repercutiendo los daños en las fuerzas productivas de la Nación. Como decíamos, en este mes de septiembre, por maniobras del poder público reflejadas en la vida interior del Banco Central, se perfiló un amago de alarma, que fuera fácilmente conjurado y la corriente vital del establecimiento siguió sin alteración alguna.

Nos complace señalar estos breves detalles de la vida del Banco Central; esta Revista, cuya finalidad suprema está en dar noticia de manera preferente de las operaciones del Central, se vio compelida a llevar una existencia de disimulo y prudencia, por órdenes superiores recibidas. Se llegó a omitir la publicidad de los estados financieros, como si se tratara de materia aprovechable por los enemigos de las naciones aliadas, empeñadas en las luchas por la libertad y la democracia. Después de la última junta de accionistas, celebrada en el mes pasado, por voluntad e iniciativa de los propios accionistas, se ha vuelto a los antiguos cauces y ya no son misterio ni materia de consulta privada las operaciones desenvueltas mes a mes.

The old banks of issue, which functioned under various political administration, suffered on more than one occasion real upheavals, cases in which depositors resorted to handcarts to take out their deposits to avoid imminent dangers. And those attitudes had to affect the very life of the banks, causing damages to the productive forces of the Nation. As we said above, in this month of September, due to manoeuvers of the public power reflected on the internal life of the Central Bank, a threat of alarm was noted which was easily controlled and the vital current of the establishment continued with no change.

We are pleased to note these brief details of the life of the Central Bank; this Review, the main purpose of which is to give news preferentially to the transactions of the Central Bank, was compelled to carry on a life of dissimulation and prudence due to higher orders received. It came to omit the publishing of financial reports as if they were material to be taken advantage of by the enemies of the allied nations, dedicated to the struggle for liberty and and democracy. After the last meeting of shareholders, held last month, due to the desire and initiative of the shareholders themselves, we have gone back to the old channels and the operations had from month to month are no longer a mystery nor a subject of private consultations.

La Inflación Local en los Consumos

Local Inflation in Consumer's Goods

Los periódicos locales han tratado la cuestión del encarecimiento de la vida en Guatemala, exponiendo pareceres que muchas veces están basados en reflejos sufridos o en simples observaciones, sin que prive, como es natural, el sentido científico. Las cuestiones económicas, cuyos influjos todos los sentimos, son tratadas con desenvoltura y desparpajo, confundiendo el hecho de sufrir los influjos, con la capacidad de explicar sus orígenes y los medios curativos. Lo de las enfermedades: por ser la enfermedad un quebranto generalizado a todos los humanos, cada uno de nosotros lleva dentro un médico. Naturalmente, a la hora de las liquidaciones la enfermedad se agrava y el enfermo dobla la maleta.

En otros términos, pero siempre hacia la misma finalidad, se querellaba en estos días el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre las antojadizas explicaciones y medios de salvar la realidad que supone la inflación de los precios del mercado... Gómez Robles interviene con un ensayo breve, conciso y claro, para determinar situaciones y nos ha parecido oportuno, dentro de la índole y alcances de esta Revista, hacer una glosa de materia tan interesante. El profesor con ágil expresión se plañe de la suficiencia generalizada para tratar asuntos de tanta magnitud y entra a considerar las cuestiones, desde los ángulos que indican, no sólo la realidad presente, sino las observaciones recomendadas por la ciencia. Hacemos, como ya indicamos, en seguida, una glosa del pensamiento autorizado de Gómez Robles.

Los precios no se alteran por el capricho de los productores o acaparadores; sino por el principio fundamental de la oferta y la demanda. El acaparador es resultante de la escasez y la escasez... de la mala producción. Lógicamente no se va a considerar un estado en el cual, habiendo abundancia del artículo, los acaparadores entren en funciones. Los fundamentos observados en la alteración de los precios, Gómez Robles los circunscribe a los siguientes factores:

Existen mecanismos autorreguladores del equilibrio, expresados en oferta y demanda. Comprenden la función esencial del precio y están enterados de que constituyen la llave o el eje de todo sistema económico individualista. Saben que el precio es una síntesis de factores bastante complejos y un *punto de equi-*

Local papers have discussed the question of the high cost of living in Guatemala, giving opinions which often are based on effects suffered or on simple observations, without relying, as natural, on scientific study. Economic questions, the influence of which are felt by us all, are treated with ease and garrulousness, confusing the fact of effects suffered with the capacity to explain their origins and remedies. In cases of illnesses, to which all mankind is subject, each one of us has within a cure. Naturally, at the hour of liquidation, the illness becomes worse and the patient dies.

In other terms, but always with the same end in view, during these days the Dean of the Faculty of Economic Sciences complained of the capricious explanations and means of avoiding the reality signified by the inflation of market prices. Gomez Robles intervenes with a brief, concise and clear effort to clear up the situation and it has seemed opportune for us, within the characteristic and scope of this Review to give a summary on this very interesting subject. The teacher with agile expression bewails the generalized ability to discuss matters of such great magnitude and begins a consideration of the questions from angles which indicated not only the present situation but also observations recommended by science. We give below as we have already indicated a summary of Gómez Robles opinion.

Prices are not changed at the will of producers or monopolizers, but by the fundamental principle of supply and demand. The monopolizer is a result of scarcity and scarcity of poor production. Logically one is not going to consider a condition in which, there being an abundance of the article, monopolizers begin operations. Gomez Robles attributes the basis observed in the change in prices to the following factors:

There exist automatic mechanisms of balance, expressed in supply and demand. They comprise the esential function of price and are informed the what constitutes the key or axis of the whole individual economic system. They know that price is a synthesis of rather complex factors and a *point of equilibrium.* That prices are fixed and at the same time determine the casual and functional relations between quantities. That in the same market, with

librio. Que los precios son determinados y, a la vez, determinadores de las relaciones causales y funcionales entre magnitudes. Que en un mismo mercado, en la más amplia de las acepciones, en un momento dado y para una misma clase y cantidad de artículos, no puede existir más que un solo precio, que es el *precio de equilibrio,* por razones obvias. Que todos los precios —inclusive el del interés y el del salario— y todas las cantidades susceptibles de cambio en un mercado, están simultáneamente determinados por todas las condiciones del sistema y pueden expresarse por una serie de ecuaciones. Pero, por desgracia, olvidan que el precio está en función, no sólo de la producción y del consumo de bienes satisfactores y pre-satisfactores, sino también, inexorable y directamente, de la circulación monetaria y del valor de la moneda. Ignoran que sus respectivas ponderaciones mantienen un juego perpetuo de adecuación, tanto más fácil y oportuna, cuanto más fluidas, lógicas y humanas son las características del régimen político y económico en que tienen vida; y, por eso, no atinan a explicarse por qué los precios varían, con tendencias al alza, siendo constantes los stocks y los factores de la producción periódica.

Al analizarse el caso particular de Guatemala, se declara que existe una inflación provocada por una mayor circulación monetaria, a la cual contribuyeron principalmente, el alza del precio del café y los dineros invertidos por los americanos, no sólo en sus intervenciones camineras y de saneamiento, sino las sumas gastadas por las unidades del ejército acantonado en el país. El profesor Gómez Robles ha elaborado un cuadro breve que abarca los tres años últimos, en el cual puede apreciarse la alteración de los precios ante la circulación monetaria y la producción agrícola.

Años	Circulación monetaria	Producción agrícola	Costo de la vida
1941	100.00	100.00	100.00
1942	136.16	121.00	115.30
1943	159.92	117.10	137.20

El lector, con sólo examinar estas cifras, establece la inflación, nacida del aumento de la circulación monetaria, a lo cual contribuyó la deflación de salarios y consumos, debido a la actuación equivocada del régimen del General Ubico al pretender imponer restricciones artificiales, dentro de una política extraviada. La inflación sufrida en Guatemala es un producto natural de naturales factores. Subidos los salarios, subirá aún el costo de la vida, aumento de los precios en los consumos, no como una

very rare exceptions, at a given moment and for the same kind and quantity of articles, there cannot exist more than one price, which is the *price of equilibrium,* for obvious reasons. That all prices, including interest and salaries, and all things susceptible to change in a market are simultaneously determined by all conditions of the system and can be expressed by a series of equations. But, unfortunately, they forget that prices not only are related to production and consumption of goods but also inexorably and directly monetary circulation and the purchasing value of money. They ignore that their respective studies maintain a perpetual play adjustment, the more easy and opportune, the more fluid; the characteristics of the political and economic regime in which they live are logical and human; and therefore they cannot explain why prices vary with tendencies to rise when stocks and factors of periodical production are constant.

In analyzing the special case of Guatemala, it is said that an inflation exists, provoked by a greater circulation of money, to which contribute principally the rise in the price of coffee and the money invested by the Americans not only in their road and sanitation work but the sums spent by units of the Army stationed in the country. Profesor Gomez Robles has made a brief chart for the last three years in which can be seen the change in prices in comparison with monetary circulation and agricultural production.

Years	Mon. Circ.	Agricultural Prod.	Cost of Living
1941	100.00	100.00	100.00
1942	136.16	121.00	115.30
1943	159.92	117.10	137.20

The reader, only in studying these figures, sees the inflation, caused by the increase in monetary circulation, to which contributed the lowering of salaries and consumption due to the erroneous action of General Ubico's government in trying to impose artificial restrictions under a misguided policy. Inflation had in Guatemala is a natural product of natural factors. When salaries go up, the cost of living will rise with an increase in consumer prices, not as a capricious and isolated operation but as an obligatory result within pure economical laws.

operación antojadiza y aislada, sino como una resultante obligada, dentro de las leyes puras de la economía.

En este aumento del costo de la vida, no hay duendes traviesos, dice Gómez Robles: lo que existe es la ley económica que se cumple. Indicamos el asunto de los consumos de producción interior; por lo que hace a materiales del extranjero, la inflación nos llega juntamente con los pedidos y no debe olvidarse que Guatemala presenta el original aspecto de importar legumbres de Nueva Orleans, frutas frescas también, leche en diversos estados de preparación, cebollas, patatas y... hasta café molido. Estos artículos ofrecen por su parte una inflación en los precios que, como indicamos, no tenemos que tomarnos la molestia de hacer el inflamiento, porque nos llega juntamente con la mercancía.

Hecho a crayonazos el cuadro de la inflación se pregunta, como una consecuencia inmediata:

—¿Tiene remedio una situación tal, viendo los intereses de los consumidores? El profesor, cuyo ensayo glosamos a nuestra manera, responde terminantemente:

—La medicina apropiada para nuestro caso, que es distinto en esencia y en potencia del que observamos en los Estados Unidos y el Brasil, verbigracia, dada nuestra propia conformación, estructura y modalidades, idiosincrasia, etnografía y demografía, la medicina no puede ser otra que la de hacer que el término de la ecuación correspondiente a la producción nacional, alcance a la ponderación del otro término, es decir, al de la rápida circulación en demasía, para restablecer el equilibrio conveniente. Hay que remover los obstáculos y restricciones legales o virtuales que pesan sobre la economía nacional en una u otra forma: sobre la agricultura, la industria y el comercio.

Se trata de una obra de limpia, de preparación y, a renglón seguido, de organización. Asunto de créditos, facilidad de transportes, creación y fomento de las corporaciones cooperativas, serie de medidas que consideramos coadyuvantes en la empresa de producir y alejarse para siempre de la preocupación legislativa, suponiendo que un acuerdo gubernativo o un decreto de la Asamblea, son a manera de sésamos, que abren todas las puertas de la prosperidad y del equilibrio económico.

De esta suerte, debe anatematizarse el sistema totalitario, de espectacular presencia, que se llama la economía dirigida; ni dirigida simplemente, ni bien dirigida. Debe tenerse y mantenerse un natural temor por esas intervenciones policíacas y absurdas que si dan resultados inmediatos, de aparente bondad, pronto se desmoronan los edificios y cogen dentro

In this increase in the cost of living, there are no mischievous elves, according to Gomez Robles: it is an economic law being fulfilled. We mentioned the matter of consumption, of domestic production; in so far as goods from the exterior are concerned, inflation comes to us together with orders and it should not be forgotten that Guatemala gives us the peculiar picture of importing vegetables from New Orleans, also fresh fruit, prepared milk onions, potatoes and even ground coffee. These articles for their part offer an inflation in prices, in which as we indicated above we need not trouble ourselves to cause inflation, because it comes to us together with the merchandise.

With the picture of inflation heavily outlined, one asks, naturally. Is there a remedy for such consumers? The Professor, whose study, we are summarizing in our way, gives a definite answer:

"The appropiate medicine for our case, which is different in essence and effect from that observed in the United States and Brazil, for example, given our own conformation, structure and customs, idiosyncracy, ethnography and demografy, the remedy cannot be any other than to make the equation of national production correspond to the other, that is to say, to the rapid increase in circulation to reestablish the necessary balance. Obstacles and legal or virtual restrictions which weigh on national economy in one form or another: on agriculture, industry and commerce, must be removed.

It is a question of a work of cleaning up, of preparation, and then of organization. A question of loans, facility in transportation, establishment and encouragement of cooperative corporations, a series of measures which we deem auxiliaries in the enterprise of production and separation from legislative preoccupancy, imagining that a government order or a decree by the assembly are like a "sesame" which opens all doors to prosperity and economic balance.

In this way, the totalitarian system should be anathematized of the spectacular presence which is called directed economy; neither simply directed nor well directed. There should be held and maintained a natural horror of those political and absurd interventions which give as an immediate result an apparent improvement but soon the buildings come down and fall on their planners and builders. Gó-

a sus cultivadores y edificantes. Gómez Robles tiene la suficiente franqueza de encerrar en dos palabras, la fórmula de carácter curativo: liberaismo constructivo. En esta simple expresión, está la clave del conjuro a los males creados por una economía dirigida, de incipientes proyecciones; pero que habrían causado, de seguirse, los más profundos quebrantos.

El profesor, a quien nos venimos refiriendo, al cabo de apuntar hechos prácticos y científicos de la mayor significación, resume su pensamiento así: —Nuestro actual desequilibrio económico no es permanente: ha de venir el ajuste pronto, si sabemos favorecer los servicios productores y quitarle las cortapisas que impiden su adaptación. Pero, sobre todo, no hay que perder el sentido de las realidades y de *las posibilidades.*

mez Robles is sufficiently frank to give in two words the prescription: consructive liberalism. In this simple expression is the key to the riddle of the evils created by directed economy, with incipient designs; but which would have caused, had it been folloved, the worst disaster.

The professor, to whom we have been referring, after setting forth practical and scientific facts of the greatest importance, summarizes his opinion as follows: "Our present economic disequilibrium is not permanent: there will soon be an adjustment if we know how to favor production and remove the obstacles which impede its adaptation. But above all one must not lose the sense of facts and *possibilities.*

El Banco Central y su Cooperación en el Mantenimiento de las Fuentes de Trabajo

The Central Bank and its Cooperation in Maintaining Sources of Work

Uno de estos días se presentó a la consideración de los Directores del Banco Central de Guatemala la solicitud de un crédito que hiciera la Intendencia de la Capital, por doscientos mil quetzales, dineros que serían destinados al pago de planillas de trabajadores, encargados de sanear y pavimentar la ciudad. De preferencia se iría por los barrios bajos, en cuyos lugares se hace invivible la época de las lluvias. Los directores, sin resolver en ningún sentido, quisieron oír la manera de pensar del Gerente, señor Linares, y, al evacuar favorablemente la consulta, el señor Linares dejó cristalizar su pensamiento en las siguientes frases:

"Hay un punto trascendental que debe considerarse con toda buena voluntad y en primera línea; es la absoluta y vital importancia de que el pueblo tenga trabajo y, para ello, establecimientos como el Banco Central, están obligados a prestar su ayuda, con las facilidades necesarias y prescindiendo de grandes trámites".

Este parecer conciso alcanza las lindes de una doctrina bancaria: un establecimiento, como el Central, cuyas funciones estarían limitadas a ser el emisor por naturaleza, encargado de los descuentos de obligaciones, flexibiliza su actuación, obligado por la práctica sostenida en el curso de los tres quinquenios de existencia y en presencia de la situación especial que importa a los trabajadores del país.

No nos interesa de momento establecer el final que haya podido darse a la solicitud de préstamo, en vista de los cambios operados; pero sí insistimos en señalar el parecer puramente social, por lo que significa la preocupación que importa de mantener las fuentes de trabajo a los braceros del país. El pueblo debe tener trabajo, dice el señor Linares y, ante esta situación, fácil es comprender hasta dónde puede alcanzarse el equilibrio, en estos tiempos de reajustes sociales, cuando se lucha en todos los frentes por alcanzar una mejora de vida, sin atreverse por las doctrinas de extremo, cuyos alcances definitivos serán siempre desquiciantes.

In these days, there was presented for the consideration of the Directors of the Central Bank of Guatemala the request for a loan, made by the Municipality of the Capital, for two hundred thousand quetzales, money to be employed in the payment of payrolls for laborers charged with draining and paving the city. Preference would be given to low lying districts, which are invisible in the rainy season. The directors, without taking any decision, asked for the opinion of the Manager, Mr. Linares, and in expressing himself in favor of the request, Mr. Linares clearly set forth his idea in the following phrases:

"There is a transcendental point which should be considered with all good will and preference; it is of absolute and vital importance that the people have work and, therefore, establishments such as the Central Bank are obliged to give their aid with the necessary facilities and without long drawn out negotiations".

This concise opinion reaches the limits of banking doctrine: an establishment such as the Central Bank, the functions of which by nature would be restricted to those of a bank of issue, charged with discount obligations, flexibility in its work, obligatory in the practise maintained in the course of the three quinqueniums of existence and in view of the special situation of the country's workers.

We are not interested for the moment in giving the result of the request for a loan in view of the changes which have taken place; but we do insist on pointing out the purely social opinion signified by the care had in maintaining sources of work for the country's laborers. People must have work, says Mr. Linares, and in face of this condition, it is easy to comprehend where an equilibrium can be attained in these times of social readjustments, when they fight on every front to secure a better life without risking radical doctrines, the definite scopes of which will always be undermining.

El fenómeno pavoroso de los brazos caídos, como una resultante de la famosa crisis mundial iniciada a raíz de los sucesos bancarios neoyorquinos de 1929, debe constituir un ejemplo sabio y saludable, en previsión de mayores desastres. Los brazos caídos pueden ser, en el correr, una repetición funesta; si las fuerzas económicas dan, en determinadas acciones, motivos de prosperidad y de bienestar, pueden también ocasionar profundos malestares y la situación que presentaba la carestía de trabajo en los Estados Unidos, antes de la guerra, es un índice de lo que abarca un desastre social.

Después de la guerra, en la distribución de los empeños laborantes, habrá de crear serios problemas en los planos del trabajo retribuido, en el mundo de peones y braceros; y es interesante observar, como pasa en el caso concreto que nos ha servido para escribir esta breve nota, que si importa preferentemente la obra de saneamiento de la ciudad, también, en igualdad de importancias, se toma la consideración el hecho de que al pueblo no le falte trabajo.

The terrible phenomenon of unemployment, as a result of the famous world crisis, begun by the New York banking incidents of 1929, must constitute a wise and healthy example against greater disasters. Unemployment can have in the course of time a fearful repetition; economic forces do give in certain actions reasons for prosperity and welfare, they can also occasion profound problems such as the lack of work had in the United States before the war, an index of what social disaster comprises.

After the war, in the distribution of employment, serious problems will be created in the planes of remunerative work in the world of peons and day laborers; and it is interesting to observe what happens in a concrete case, which has served us to write this brief reference, which gives preference to the work of draining the city, and also equal importance to seeing that work is not lacking for the people.

La Aguda Cuestión del Ganado y la Panela

The Pressing Problem of Cattle and Unrefined Sugar

Nada tan peligroso en la existencia de las producciones nacionales como ejercer una acción legislativa, para contraponerse a las leyes económicas. Las leyes de la economía tienen un carácter tan personal, como la tienen las leyes de la gravitación; no basta el buen deseo de sesgar los rumbos de una situación creada por razones meramente económicas, interponiendo disposiciones legislativas; los conflictos de orden económico se soslayan únicamente con la aplicación de recursos semejantes, como si en estas situaciones debiera aplicarse el principio de los guardianes de la salud: similia similibus curantur.

Durante el régimen del General Ubico y, principalmente en la rama de la agricultura, base de nuestra existencia nacional, se dictaron muchas leyes nacidas con la más sana de las intenciones y con un propósito de enmienda y mejora; pero los resultados a la corta y a la larga debieron ser contraproducentes y, de no cortarse el influjo de esa legislación del poder público, se empeoraran aún más las circunstancias que afligieran a los productores de la tierra. Dos ejemplos se ponen de manifiesto, contemplados a la distancia y cuando no hay prurito de crítica o pujos de profecía, sino consideraciones ante los hechos consumados, nos referimos a la ganadería y a la panela.

Las leyes del poder público que fuerzan la trayectoria de las leyes económicas, tuvieron en estos casos una confirmación del error cometido. La ganadería, que mostrara en otros tiempos una prosperidad visible, marcó en el curso de los años una decadencia que anunciaba una mortal terminación: de pueblo productor como era Guatemala, se convertiría en pueblo importador, jugándose varias fuerzas que no podían ser contrarrestadas por mandatos restrictivos, sino por estímulos y colaboraciones. Sería asunto de un largo ensayo, con frecuentes citas históricas, la relación de los aspectos que marcaran esa decadencia, para llegar a los días en que se iniciara la abundante literatura legal, que pretendía salvar un peligro, anunciador de una segura ruina.

Siquiera para poner un ejemplo de lo que significa la emisión de leyes en materia de producción agrícola, bastaría recordar un incidente. Para evitar que el ganado se fuera del país, se fijaron, contra los preceptos constitucionales, gravámenes de exportación que hacían prohibitiva la salida del ganado. Sin embar-

Nothing is more dangerous for the life of national production than the exercise of legislative action to counteract economic laws. The laws of economy have a character as personal as the laws of gravity; good will is not enough to change the directions of a situation created by purely economic reasons, employing legislative measures; conflicts of an economic order are solved only by the use of similar recourses, as in conditions when the principle of the guardians of health should be employed: similia similibus curantur.

During the government of General Ubico, and principally in the branch of agriculture, base of our national life, many laws were dictated with the best of intentions and with a plan of ammendment and improvement; but the results in the long run had to be self-defeating and when the influence of that legislation by the public power was not curtailed, the condition which affected agricultural producers became still worse. Two examples are manifest, viewed from a distance and with no excessive desire for criticism nor gift of prophecy but studies of facts now evident: we refer to cattle raising and unrefined sugar.

Public. laws which by force change economic laws in these cases confirmed the commitment of an error. Cattle raising, which showed in other times visible prosperity, had in the course of years a decadence with a mortal end; from a producing nation such as Guatemala was, it became an importing nation, various forces being put into play which could not be counteracted by restrictive laws but by encouragement and collaboration. It would be a matter of a long report with frequent historical references to relate the aspects which marked that decadence to come to days of the initiation of a great deal of legal literature which tried to avoid a danger, indicative of certain ruin.

To give only one example of the significance of the emission of laws on the subject of agricultural production, it would be sufficient to recall one incident. To avoid cattle leaving the country, contrary to constitutional laws, export taxes were fixed making the shipment of cattle prohibitive. Nevertheless, as the inevitable law of supply and demand

go, como la ley inapelable de la oferta y la demanda se interponía, siguió la corriente de ganado para el exterior. Entonces se fijó un peso determinado, por cada unidad que saliera, considerándose que serían muy pocos los ejemplares que se presentarían. Contra tal previsión, abundaron los ejemplares que podían estar por cima de las sanciones de la ley. Entonces se subió el peso a mil libras, considerando que sería reducido el número que podía salir, y se presentaron ejemplares que llegaban a las mil doscientas...

No quedaba otro recurso que romper con la Constitución de la República y, en pugna con lo establecido en el artículo 20, que establece el principio de no poderse prohibir la exportación de los productos agrícolas, pecuarios o manufacturados que procedan de la industria nacional, se emitió una disposición gubernativa, prohibiéndose la salida del ganado. No se trata de un capricho absurdo, ni de un antojo emanado de la voluntad individual; sino de una previsión contra el agotamiento de las fuentes productoras y una obligada necesidad de atender el pedido que hicieran de Panamá, para el consumo de las tropas que forman parte de los contingentes defensores de las libertades humanas.

Fue el General Barrios, agricultor por educación y temperamento, secundado por don Manuel María Herrera, singular ciudadano a quien se deben muchos estímulos en la vida de los campos, quien tratara de resguardar los intereses futuros de la ganadería nacional. Guatemala podía presentar grandes extensiones de terreno, en los cuales pastaba ganado cimarrón y bravío, pudiéndose señalar ganaderos que ignoraban el número aproximado de sus reses. Debe anotarse que el consumo en aquellos dorados días, era menor y casi podía decirse que crecían los vacunos como crecen los árboles del bosque. Los tiempos fueron cambiando situaciones de consumo y de crianza y fue ya en la época del licenciado Estrada Cabrera, en la que se fijara mejor la atención y se estableciera el registro de ganados de pura sangre, con mejor vista a la depuración de la industria.

Desde esos días a la fecha, los diversos regímenes administrativos han legislado sobre la materia ganadera, unas veces con leyes estimuladoras y reguladoras, otras, con medidas restrictivas que, como indicamos, debieron dar resultantes contrarias a las propuestas. No son las leyes emanadas del poder público las que pueden detener la acción de las leyes económicas, sobre todo, cuando se trata de leyes restrictivas: equivale, en los días de tormenta, a detener el curso de los torrentes con las palmas de las manos. Y este asunto del ganado,

interposed, the flood of cattle continued toward the exterior. Then a definite weight was fixed for each head of cattle which left, believing that few would comply. Under that regulation, there were many cattle which came under legal sanctions. Then the weight was raised to one thousand pounds with the idea that the number which could be exported would be less; and there were cattle which weighed one thousand two hundred.

There was no other recourse than to violate the Constitution of the Republic and contrary to the provisions of article 20, which establishes the principle that the exportation of agricultural products, cattle or manufactured articles of national industry cannot be prohibited, a government order was emitted prohibiting the export of cattle. Is is not a question of an absurd whim nor of a desire of some individual but a foresight against the exhaustion of productive sources and an obligatory necessity of attending the request made from Panama for the consumption of the troops who form part of the forces defending human liberties.

It was General Barrios, an agriculturalist by education and temperament, seconded by don Manuel María Herrera, a remarkable citizen, to whom are due much of the encouragement of life in the country, who tried to protect the future interests in national cattle raising. Guatemala had great areas of land where wild ferocious cattle pastured, there being ranchers who did not know how many cattle they had. Is should be noted that consumption in those golden days was less and it could almost be said that cattle grew like trees in a forest. Time began to change the state of consumption and cattle raising and it was during the government of Attorney Estrada Cabrera when more attention was given and the registration of pure bred cattle was begun with a better idea of improving the industry.

From those days to date, the numerous governments have legislated on the cattle problem, at times with encouraging regulating laws and others by restrictive measures, as we indicated, which forcibly had to give results contrary to those planned. It is not the laws which emanate from the government which can stop the working of economic laws, especially when it is a question of restrictive laws, equivalent in stormy days to holding the course of floods by the palms of one's hands. And this cattle question, a difficult problem which arose during the former government, contributed to the creation of a state of dis-

problema agudo que se presentara durante el gobierno anterior, contribuyó a crear un estado de desconfianza y malestar no sólo entre los ganaderos, que se veían amenazados y burlados en sus esfuerzos, sino entre los consumidores que veían subir el precio de las subsistencias, en tanto que se aumentaban las exigencias de consumo.

También en el asunto de la panela, materia de consumo entre nuestra gente pobre, se quiso evitar un desastre por medio de disposiciones legales, que sólo dieron margen al contrabando, a la burla de las disposiciones y al empeoramiento de la situación. En un afán de previsión, se incurrió en un vicio de fondo: la panela, producto de la caña de azúcar, se destinaba a dos finalidades máximas: una, para el consumo ordinario de los hogares campesinos, principalmente; la otra, materia fundamental de la elaboración del aguardiente. Por otra parte, su elaboración estaba en manos del pequeño productor y del dueño de los grandes ingenios. Se notó que, por un exceso de producción, el precio bajaba a límites del costo y se quiso subsanar un daño derivado de una ley económica, con disposiciones legales.

Primero se impuso el sistema de cuotas en el cultivo de la tierra, destinando un número de manzanas para la siembra de la caña. No se tuvo en consideración que las diversas especies de caña rinden diversa cantidad de jugo, de modo que dos parcelas de la misma extensión, pueden dar rendimientos de gran diferencia. Además de esta limitación, se incurrió en el pecado de la fijación de precio, de precio mínimo, no de precio máximo y, cuando la panela estaba a tres y cuatro quetzales, se impuso el precio de ocho.

Sobre estas cuestiones de orden general, se vertieron muchos toneles de literatura, en tanto que los previsores avizoraban el desastre. La cuota señalada a los productores fue burlada, principalmente por quienes podían estar a cubierto de la contraloría oficial. Se dio el penoso caso de que fueran productores de panela precisamente quienes estaban en el deber de vigilar el cumplimiento de las leyes. Y, como si no bastara el excedente de producción sobre las cuotas fijadas, se hizo la burla más grotesca, vendiéndose la panela a precios anteriores y perjudicando sustancialmente a quienes, por respeto a la ley o por temor de incurrir en responsabilidades, se atenían al precio fijado.

Tal como dijéramos más arriba al tratar de la cuestión de la carne, al revisarse estas cuestiones, podrá presentarse un cuadro lamentable, en el que se destacará la realidad mantenida de que las leyes económicas no pueden ser contrarrestadas ni modificadas por las le-

trust and annoyance not only among ranchers, who were threatened and frustrated in their efforts, but among consumers who saw a rise in the cost of living as the consumer's demands increased.

Also in the problem of unrefined sugar, an article of consumption among our poor people, they wanted to avoid disaster by legal provisions, which only gave place for smuggling, flouting the provisions and worsening the situation. An absolute vice was encountered in the desire to avoid the situation: unrefined sugar, a product from sugar cane was destined for two great uses: first for the ordinary consumption in country homes, principally; then, the main product in the manufacture of aguardiente. On the other hand, its manufacture was in the hands of the small producer and the owner of large sugar plantations. It was noted that due to excessive production, the price went down to the limits of cost and they wished to remedy an injury derived from an economic law by legal provisions.

First the quota system in the cultivation of land was employed, setting aside a certain number of blocks for planting cane. It was not taken into consideration that different kinds of cane give a different quantity of syrup so that two places of the same area can give a very different harvest. In addition to this restriction, the mistake of fixing the price was incurred, of a minimum price and not a maximum and when unrefined sugar was worth three or four quetzales, the price was fixed at eight.

Tons of literature were written on these general questions while farseeing persons looked toward disaster. The quota fixed for producers was flouted, principally by those who could hide under official control. A regrettable example was given of the sugar producers, exactly by those who should have seen to compliance with the law. And as if the excess in production above the fixed quotas were not sufficient, there was the most grotesque flouting, unrefined sugar being sold at former prices, substantially damaging those who out of respect for the law or through fear of incurring responsability kept to the fixed price.

As we said above in discussing the meat question, in going over these problems, a lamentable picture can be presented in which will stand out the well known fact that economic laws cannot be counteracted nor modified by laws emitted by the government. When

yes emitidas por el poder público. Cuando se dieron las últimas disposiciones sobre fijación de precio mínimo, se tuvo en cuenta la defensa del pequeño productor; y la consecuencia que hoy se palpa es que ha ido desapareciendo ese pequeño productor, en una escala ascendente, hasta que, por el camino señalado, se habría llegado a peòres condiciones que aquellas a que se trataba de no llegar...

Hemos observado estas cuestiones, señaladas aquí en grandes lineamientos, únicamente para sostener lo que tantas veces hemos repetido sobre lo incontrastable de las leyes económicas. Estamos empeñados en recoger toda la literatura legal emitida sobre estas cuestiones, obtener datos estadísticos y poder presentar, en guarismos, los resultados obtenidos. No se trata de hacer críticas ni marcar censuras; queremos dejar esas constancias para que, de manera objetiva, se aprecie la situación grave en que nos colocamos, en un anhelo de modificar trayectorias, por medios equivocados y virtualmente contraproducentes.

Hay principios en la vida económica que tienen la inmutable firmeza de las leyes de Newton: es interesante observar que, en la generalidad de los casos de conflicto económico, lo que importa preferentemente, para evitar una propagación de daños, es dar garantías a la libertad de industria y a la libertad de comercio. Desafortunadamente, en los momentos de aflicción, se quiere detener los crecimientos del mal con expresiones de buen deseo y se incurre en la equivocación de pretender la obtención de una cosa, sólo con expresar el deseo. Los quebrantos sufridos deberán ser materia abundante de enseñanza a gobernantes y productores: estamos aun en un período de transición política, cuyas actuaciones se reflejan en la vida de la nación: pronto podremos entrar en el período de la normalidad y entonces se volverán los ojos a las cuestiones ganaderas, en pugnas por su salvación. Porque es un hecho que el problema está en pie, aminorado en sus efectos y siempre con tendencias a agravarse, si no se acorre prudentemente a su liberación.

the last regulations were issued on fixing the minimum price the defense of the small producer was taken into account; and the result evident today is that that small producer has been disappearing in an ascending scale to such an extent that by the road marked, worse conditions would have come than those which they were trying to avoid.

We have observed these problems, set forth here in a general way, only to sustain what we have said so many times about the invincibility of economic laws. We are trying to collect all the legal matter emitted on these problems to obtain statistical data and be able to present numerically the results obtained. It is not a question of criticizing nor censoring; we desire to leave that proof so that in an objective manner may be understood the serious situation we attained in a desire to change directions by mistaken and virtually unwise means.

There are principles in economic life which have the unchangeable firmess of the laws of Newton; it is interesting to observe that in general in cases of economic conflict, the important thing in avoiding the propagation of damages is to give guarantees for the freedom of industry and the freedom of trade. Unfortunately, in moments of affliction, one wants to stop the growth of the evil with expressions of good will and one makes the mistake of trying to obtain a thing only by expressing the wish to do so. The losses suffered should give abundant study matter for governors and producers; we are still in a period of political change, the actions of which are reflected on the nation's life; we may soon enter a period of normalcy and then we shall turn our eyes toward cattle raising questions in a struggle for its salvation. Because it is a fact that the problem is present, lessened in its effects and always with a tendency to become more serious if we do not wisely take up its liberation.

SECCION INFORMATIVA

DEPARTMENT OF INFORMATION

Disposiciones Gubernativas de Orden Económico publicadas durante el mes de septiembre del año en curso

DECRETO NUMERO 3142

FEDERICO PONCE V.,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el inciso 23 del artículo 77 de la Constitución,

DECRETA:

Las siguientes reformas al Arancel de aduanas en vigor:

Artículo 1o.—Se modifican las partidas 211-3-2-3, 335-3-0-1 y 451-5-0-5 en la forma que a continuación se expresa:

211-3-2-3	Leche y crema desecadas, en polvo, mezcladas con otras substancias no denominadas	Q0.20 K. B.
335-3-0-1	Aceites lubricantes no denominados	0.08 K. B.
451-5-0-5	Hilo de algodón torcido, blanqueado o de color, de dos o más cabos, para usos industriales, en madejones, conos de cartón u otros envases similares, siempre que cada uno de ellos tenga 10,000 yardas o más	0.25 K. B.

Artículo 2o.—Se suprimen las partidas 335-3-0-2 y 482-2-0-6 que literalmente dicen:

335-3-0-2	Aceites lubricantes refinados o purificados, transparentes, blancos o de color	0.10 K. B.
482-2-0-6	Botellas, frascos u otros envases, no denominados, con tapón de vidrio o materias plásticas sintéticas...	0.05 K. B.

Artículo 3o.—Se crea la siguiente nota arancelaria:

Nota: 335-3-0-1-a. Los aceites lubricantes minerales sin color, olor, ni sabor, deben clasificarse en la partida 422-1-0-1.

Artículo 4o.—Las partidas comprendidas del número 482-2-0-7 al 482-2-0-34 quedan respectivamente con los números 482-2-0-6 al 482-2-0-33.

Artículo 5o.—El presente Decreto entrará en vigor a los ocho días siguientes de su publicación en el Diario Oficial y de él se dará cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Nacional: en Guatemala, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FEDERICO PONCE V.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.
M. Melgar, h.

Government Measures of an Economic Nature Taken during the Month of September of the current year

DECREE NUMBER 3142

FEDERICO PONCE V.,
FIRST DESIGNATE IN CHARGE OF THE PRESIDENCY OF THE REPUBLIC,

In exercise of the powers on him conferred by section 23 of Article 77 of the Constitution,

DECREES:

The following reforms for the Customs Code now in force,

Article 1.—Items 211-3-2-3, 335-3-0-1 and 451-5-0-5 are modified in the following form:

211-3-2-3	Dried milk and cream in powder, mixed with other unspecified substances	Q0.20	kilo:	gross
335-3-0-1	Unspecified lubricating oils	0.08	"	"
451-5-0-5	Twisted cotton thread, bleached or colored, of two or more strands, for industrial uses, in skeins, on pasteboard cones or other similar packings, provided that each one have 10,000 yards or more	0.25	"	"

Article 2. There are suppressed Items 335-3-0-2 and 482-2-0-6 which read:

335-3-0-2	Refined or purified lubricating oils, transparent, white or colored	0.10	"	"
482-2-0-6	Bottles, flasks or other unspecified containers with stopper of glass or synthetic plastic materials	0.05	"	"

Article 3.—There is created the following customs code note:

Note: 335-3-0-1-a. Lubricating mineral oils uncolored, without odor or taste shall be classified under item 422-1-0-1.

Article 4.—Items comprised under numbers 482-2-0-7 to 482-2-0-34 are respectively under numbers 482-2-0-6 to 482-2-0-33.

Article 5.—This decree shall become effective eight days following its publication in the Official Gazette and shall be reported to the Legislative Assembly during its next regular sessions.

Given in the National Palace, in Guatemala on the sixth day of the month of September one thousand nine hundred and forty-four.

FEDERICO PONCE V.,

The Secretary of State in the Department of Finance and Public Credit,
M. Melgar, Jr.

DECRETO NUMERO 3143

DECREE NUMBER 3143

FEDERICO PONCE V.,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

En uso de las facultades que le confiere el inciso 17 del artículo 77 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1o. — Se modifica el inciso "C" del artículo 1o. del Decreto gubernativo número 3032 en la forma siguiente:

"C". "MIXTURA" o "Cigarro-puro"

Que consiste en una mezcla o combinación de "puro" y "cigarro". Estos tipos están hechos de una tripa central cilíndrica de picaduras de tabaco, de una anchura no menor de 2 mm; tripa que, a la vez, está envuelta en papel de cigarro, negro, de orozuz, y enrollada en una "capa" exterior de hojas de tabaco. Su longitud mínima es de 10 cm. y la máxima de 15, con un peso no mayor de 4 gr.

Artículo 2o.—El presente Decreto, entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial y de él se dará cuenta a la Asamblea Nacional Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Nacional: en Guatemala, a los trece días del mes de septiembre de 1944.

FEDERICO PONCE V.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.
Humberto Ubico.

FEDERICO PONCE V.,

FIRST DESIGNATE IN CHARGE OF THE PRESIDENCY OF THE REPUBLIC,

In exercise of the powers on him conferred by section 17 of Article 77 of the Constitution,

DECREES:

Article 1.—Section "C" of Article 1 of Government Decree number 3032 is modified in the following form:

"C" "BLEND" or "Cigarette-cigar".

Which consists of a blend or combination of "cigar" and "cigarette". These types are made of a central filling of cut tobacco, not less than 2 mm. wide, which filling is wrapped in black licorice cigarette paper and rolled in an outer "layer" of tobacco leaves. Its minimum length is 10 cm. and maximum 15 with a weight of not more than 4 gr.".

Article 2.—This Decree shall become effective on the day following its publication in the Official Gazette and shall be reported to the National Legislative Assembly during its next regular sessions.

Given in the National Palace: in Guatemala on the thirteenth day of the month of September one thousand nine hundred and forty-four.

FEDERICO PONCE V.

The Secretary of State in the Department of Finance and Public Credit,
Humberto Ubico.

DECRETO NUMERO 3144

DECREE NUMBER 3144

Habiendo desaparecido los motivos que dieron lugar a la emisión de los Decretos gubernativos números 2436 y 3055 que restringen la expedición de pasaportes para salir del país; y, en uso de la facultad concedida al Ejecutivo por el inciso 23 de artículo 77 de la Constitución,

EL PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.—Se derogan los Decretos gubernativos números 2436 y 3055 emitidos por el órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales restringen la expedición de pasaportes para salir del país a las personas que tuvieran créditos pendientes a favor de las instituciones bancarias de la República.

Artículo 2o.—Del presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial, se dará cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias.

Dado en el Palacio Nacional: en Guatemala, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FEDERICO PONCE V.

El Secretario de Estado
en el Despacho de Relaciones Exteriores,
Carlos Salazar.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público.
Humberto Ubico.

Having disappeared the reasons which gave place to the emission of Government Decrees 2436 and 3055 which restrict the issue of passports to leave the country and in exercise of the power conferred on the Executive by Section 23 of Article 77 of the Constitution,

THE FIRST DESIGNATE IN CHARGE OF THE PRESIDENCY OF THE REPUBLIC

DECREES:

Article 1. — Government Decrees numbers 2436 and 3055 issued through the Department of Finance and Public Credit, which restrict the issue of passports to leave the country to persons who had loans pending in favor of Banking institutions of the country, are revoked.

Article 2.—This Decree which shall become effective on the day following its publication in the Official Gazette shall be reported to the Legislative Assembly during its next regular sessions.

Given in the National Palace: in Guatemala on the twenty-second day of the month of September, one thousand nine hundred and forty-four.

FEDERICO PONCE V.

The Secretary of State in the
Department of Foreign Affairs
Carlos Salazar

The Secretary of State in the
Department of Finance and
Public Credit,
Humberto Ubico.

DECRETO NUMERO 3145

DECREE NUMBER 3145

FEDERICO PONCE V.,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que al emitirse el Decreto gubernativo número 2466 que prohibe la propaganda comercial hecha a base de premios, gratificaciones o reintegros, quedaron también comprendidos los concursos de álbumes de carácter educativo que, lejos de ser perjudiciales para la cultura del niño propenden a favorecerla; que en igualdad de circunstancias se encuentran las representaciones en donde se estimulan las facultades de los artistas que toman parte en ellas, con premios en efectivo o con objetos comerciales de algún valor, o viajes al extranjero,

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el inciso 23 del artículo 77 de la Constitución de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. — Las propagandas comerciales que se hagan a base de álbumes de carácter educativo, tales como los mundialmente conocidos con el nombre de "Nestlé" o similares, así como la propaganda comercial a base de conciertos o representaciones teatrales en que se estimulen los conocimientos artísticos de las personas que tomen parte en ellos, no quedan comprendidas en las prohibiciones que determina el Decreto gubernativo número 2466.

Artíulo 2o.—Del presente Decreto se dará cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones ordinarias y entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Palacio Nacional: en Guatemala, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FEDERICO PONCE V.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,
Humberto Ubico.

FEDERICO PONCE V.,

FIRST DESIGNATE IN CHARGE OF THE PRESIDENCY OF THE REPUBLIC,

WHEREAS:

On the issuance of Government Decree number 2466 which prohibits commercial advertising made on the basis of premiums, rewards or reimbursements were included also contests of albums of an educational character which, far from being prejudicial for the culture of children tend to favor it; that under the same conditions are contests which foment the skill of artists, who take part in them, by prizes in cash or objects of commercial value, or trips abroad.

THEREFORE:

In exercise of the powers on him conferred by section 23 of Article 77 of the Constitution of the Republic,

DECREES:

Article 1.—Commercial advertising, made on the basis of albums of an educational character, such as those known in all the world under the name of "Nestle" or similar ones such as commercial advertising on the basis of concerts or theatrical plays in which are stimulated the artistic knowledge of the persons taking part therein are not included in the restrictions fixed by government decree number 2466.

Article 2.—This Decree shall be reported to the National Legislative Assembly during its next regular sessions and shall become effective on the day of its publication in the Official Gazette.

Given in the National Palace: in Guatemala on the twenty-second day of the month of September, one thousand nine hundred and forty-four.

FEDERICO PONCE V.

The Secretary of State in the Department of Finance and Public Credit,
Humberto Ubico.

SECCION DE ESTADISTICA

STATISTICAL DEPARTMENT

BANCO CENTRAL
CENTRAL BANK

ESTADO FINANCIERO AL 30
FINANCIAL STATEMENT AS

A C T I V O

DISPONIBILIDADES INMEDIATAS			
Oro Nacional Acuñado		Q 1,196.835.00	
Oro Acuñado en los Estados Unidos		695.190.00	
Oro en Barras en el Federal Reserve Bank		24,216.185.76	
Corresponsales Extranjeros Aprobados			
En Estados Unidos	Q. 9,062.337.54		
En Europa y Centro América	55.445.30	9,117.782.84	
Oro Comprado		611.682.00	
Suma de valores computables para la Reserva		Q 35,837.675.60	
Plata Nacional Acuñada		210.103.00	
Monedas de Cobre		515.67	
Cheques al cobro		47.024.25	
Billetes de Estados Unidos		174.756.00	
Corresponsales Extranjeros sin Aprobar		175.084.40	Q. 36,445.158.92
VALORES MOBILIARIOS			
Acciones Propias		Q 143.700.00	
Acciones de otros Bancos		1.250.00	
Acciones de Diversas Empresas del País		2.00	
Acciones y Bonos del Exterior		940.00	
Bonos de El Crédito Hipotecario Nacional		391.500.00	
Bonos de Guerra de los Estados Unidos		1,000.000.00	1,537.392.00
IMPOSICIONES			
Obligaciones Vencidas por Cobrar		Q 105.854.95	
Créditos Hipotecarios a Mutuo		3,270.067.31	
Créditos Refaccionarios		863.507.80	
Créditos en Cuenta Corriente		1,804.941.97	
Obligaciones por Cobrar		409.946.43	
Préstamos Hipotecarios a Largo Plazo		1.124.66	
Suma		Q 6,545.443.12	
Menos Reserva de Intereses y Comisiones Pendientes		377.601.99	6,167.841.13
DEUDORES DIVERSOS			
Sucursal Valores en Tránsito		Q 528.39	
Departamento de Café y Fincas Intervenidas		723.687.27	
Administración Fincas Propias e Intervenidas		43.424.74	
Deudores por Alquileres		1.183.90	
Gastos y Productos Fincas Intervenidas		48.976.99	
Cuentas por Amortizar		30.475.45	
Créditos Concedidos Per Contra		649.100.00	
Depósitos Vista Saldos Deudores		12.198.96	
Suma		Q 1,510.575.70	
Menos Reserva de Alquileres Pendientes		1.347.90	1,509.227.80
Pasan Carried forward			Q. 45.659.619.85

DE GUATEMALA
OF GUATEMALA

DE SEPTIEMBRE DE 1944
AT SEPTEMBER 30TH., 1944

P A S I V O

EXIGIBILIDADES INMEDIATAS:		
Depósitos Vista y en Cuenta Corriente	Q. 17,503.430.78	
Billetes en Circulación	19,533.388.50	
Diversas Obligaciones Exigibles a la Vista	149.931.23	
Obligaciones Vencidas o Reembolsables en Plazo no Mayor de 30 días	17.340.00	
Acreedores por Créditos Concedidos	649.100.00	Q. 37,853.190.51
ACREEDORES DIVERSOS:		
Depósitos Congelados	Q. 1,906.537.33	
Agencias Saldos Acreedores	6.030.17	
Tenedores de Bonos Deuda Externa 4%	4,000.000.00	5,912.567.50
CUENTAS DIFERIDAS:		
Gastos y Productos Fincas Propias 1944/45	Q. 1.723.89	
Comisiones	125.00	
Intereses y Descuentos	5.706.65	
Deudores por Alquileres Saldos Acreedores	72.75	
Gastos y Productos Fincas Intervenidas Acreedores	6.10	7.634.39
CUENTAS DE RESULTADOS:		
Comisiones	Q. 53,253.90	
Intereses y Descuentos	16.107.89	
Agencias Gastos y Productos	846.99	
Inmuebles Gastos y Productos	1.140.48	
Dividendos Cobrados	85.60	
Ventas de Inmuebles	80.241.53	
Utilidades Departamento de Café y Fincas Intervenidas	42.730.09	194.406.48
Pasan Carried forward		Q. 43.967.798.88

BANCO CENTRAL
CENTRAL BANK

ESTADO FINANCIERO AL 30
FINANCIAL STATEMENT AS

A C T I V O

Vienen ..... / Brought forward		Q. 45.659.619.85
MUEBLES E INMUEBLES:		
Mobiliario y Utiles	Q. 25.226.06	
Edificio del Banco	140.000.00	
Edificio de la Sucursal	20.000.00	
Propiedades Adjudicadas a la Institución	658.367.90	
Suma ...	Q. 843.593.96	
Menos: Reserva sobre Inmuebles	21.344.33	822.249.63
CUENTAS DIFERIDAS:		
Gastos y Productos Fincas Propias 1944-45	Q. 4,093.87	
Primas sobre Compras de Monedas de Oro	152.846.38	
Compras de Plata Antigua ...	52.59	
Grabado de Billetes	21.045.64	
Seguros Diferidos	1.04	178.039.52
CUENTAS DE RESULTADOS:		
Gastos de Administración ...	Q. 38.863.75	
Gastos Extraordinarios	5.940.25	
Gastos Generales	8.428.05	
Pérdidas en Créditos	326.20	
Cambios de Monedas Extranjeras	4.54	53,562.79
		Q 46,713.471.79

CUENTAS DE ORDEN	
CHEQUES EN TRAMITE	Q 5,000.00
CHEQUES DE VIAJERO	11,000.00
CARTAS DE CREDITO	21,000.00
VALORES AL COBRO POR CUENTA AJENA	412,810.65
VALORES EN CUSTODIA	150,857.91
	Q 600,668.56

IMPOSICIONES SEGUN

Garantizadas con Hipotecas .....
Garantizadas con Prendas .....
Garantizadas con Firmas .....

José F. Linares,
Gerente.

Manuel Luna H.,
Contador.

DE GUATEMALA
OF GUATEMALA

DE SEPTIEMBRE DE 1944
AT SEPTEMBER 30TH., 1944

P A S I V O

Vienen ..... Brought forward	.....	Q. 43.967.798.88
CAPITAL Y RESERVAS:		
Capital Suscrito	Q. 2,500.000.00	
Menos: Capital aún no llamado	625.000.00	
Capital Pagado	Q. 1,875.000.00	
Reserva Comercial	633.312.62	
Reserva para Eventualidades	71.474.36	
Fondo para Pensiones y Jubilaciones	45.852.04	
Reserva para Créditos Incobrables	118.136.05	
Utilidades por Realizar	1.897.84	2,745.672.91
		Q. 46,713.471.79

CUENTAS DE ORDEN:

ACREEDORES POR CHEQUES EN TRAMITE	.....	Q. 5,000.00
ACREEDORES POR CHEQUES DE VIAJERO	.....	11,000.00
ACREEDORES POR CARTAS DE CREDITO	.....	21,000.00
COMITENTES POR COBRO	.....	412,810.65
DEPOSITANTES DE VALORES EN CUSTODIA	.....	150,857.91
		Q. 600,668.56

SU GARANTIA

.....	Q. 3,854.465.95
.....	977.703.20
.....	1,713.273.97
	Q. 6,545.443.12

Rafael Ramos Bosh,
Auditor.

Luis Velásquez A.,
Jefe del Departamento Monetario, Bancario y de Empresas Lucrativas.

CREDITO HIPOTECARIO NA
NATIONAL MORTGAGE

ESTADO CONSOLIDADO AL
CONSOLIDATED STATEMENT AS

ACTIVO:		
CAJA Y BANCOS:		
Efectivo	Q 53.602.61	
Banco Central de Guatemala	1.363.423.38	
The Irving Trust Co., N. Y.	52.503.61	
Compra de Giros	551.20	
Caja Chica	2.14	Q. 1.470.093.00
VALORES MOBILIARIOS:		943.25
PRESTAMOS		4.338.690.54
DEUDORES DIVERSOS:		97.285.35
MUEBLES E INMUEBLES		363.171.04
OTROS ACTIVOS:		98.999.41
CARGOS DIFERIDOS Y GASTOS ANTICIPADOS:		101.758.66
CUENTAS DE RESULTADOS		157.839.20
		6.628.780.45

Carlos Enrique Soto
Presidente

CIONAL DE GUATEMALA

BANK OF GUATEMALA

30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

AT SEPTEMBER 30TH., 1944

P A S I V O		
OBLIGACIONES A LA VISTA:	.....	Q. 2.206.101.45
OBLIGACIONES A PLAZO:	.....	1.163.120.18
ACREEDORES DIVERSOS:	.....	50.022.09
OTROS PASIVOS:	.....	179.663.24
CREDITOS DIFERIDOS:	.....	51.284.80
CAPITAL Y RESERVAS:	.....	2.662.413.86
CUENTAS DE RESULTADOS:	.....	316.174.83
		Q. 6.628.780.45

J. Orellana S.,
Jefe de Contadores

J. Chévez
Auditor.

BANCO DE LONDRES Y DE LA

BANK OF LONDON AND

ESTADO FINANCIERO AL

FINANCIAL STATEMENT AS

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES INMEDIATAS:		
Billetes del Banco Central	Q 969,434.00	
Depósitos en el Banco Central	4,171,061.04	
Corresponsales extranjeros aprobados:		
En Estados Unidos Q 1,591,449.32		
En Europa 196.57	1,591,645.89	
Suma de los valores computables para la reserva		Q 6,272,740.93
Plata nacional acuñada	Q 7,690.55	
Monedas de cobre	151.40	
Cheques al cobro	11,476.49	
Billetes de Estados Unidos	10,332.00	
Billetes y monedas de otros países	7,179.08	
Corresponsales extranjeros sin aprobar	7,589.50	50,629.02
VALORES MOBILIARIOS:		
Acciones del Banco Central	Q 56,500.00	
Acciones de diversas empresas del país	853.00	
Bonos de El Crédito Hipotecario Nacional	8,000.00	64,353.00
IMPOSICIONES:		
Créditos en cuenta corriente	Q 205,488.92	
Préstamos a mutuo	329,176.50	
Obligaciones a cobrar	188,269.43	722,934.85
DEUDORES DIVERSOS:		
Deudores dudosos	Q 4.00	
Créditos concedidos	360,327.78	
Créditos Transitorios sin Documento	11,278.94	
Telegramas a Cobrar	21.17	
Liquidaciones en Suspenso	559.97	372,191.86
MUEBLES E INMUEBLES:		
Mobiliarios y útiles	Q 2,254.87	2,254.87
CUENTAS DIFERIDAS:		
Papelería	Q 1,102.20	
Valores Diversos	3,540.20	
Casa Matriz Cta. Especial	154,453.61	
Intereses Devengados no Percibidos	618.10	
Gastos Anticipados	312.50	160,026.61
		Q 7,645,152.14

CUENTAS DE ORDEN:	
Propiedades Traspasadas a Londres	Q 1.00
Cobros en Garantía	1,885.00
Deutsche Bk. Hamburgo Asklmark	879.87
Cartas de Crédito Emitidas P/C	219,871.00
Deudores por Fianzas	111,119.66
Valores al cobro por cuenta ajena	276,327.00
Valores en garantía	86,877.00
Valores en custodia	877,032.00
	Q 1,573,991.53

IMPOSICIONES SE

Garantizadas con hipoteca

Garantizadas con prendas

Garantizadas con firmas

Total

C. G. Gray
Gerente.

F. Townson
Contador.

AMERICA DEL SUR, LIMITADO

SOUTH AMERICA LIMITED

29 DE SEPTIEMBRE DE 1944.

AT SEPTEMBER 29TH., 1944.

PASIVO		
EXIGIBILIDADES INMEDIATAS:		
Depósitos a la vista y en Cuenta Corriente (Que no ganan interés).	Q.5.784,741.95	
Acreedores por créditos concedidos	360,327.78	
Diversas obligaciones exigibles a la vista	144,044.33	Q.6.289,114.06
EXIGIBILIDADES A PLAZO MAYOR DE 30 DIAS:		
Depósito a plazo mayor de 30 días	Q. 252,962.76	252,962.76
ACREEDORES DIVERSOS:		
Casa Matriz	Q. 62,917.12	
Tenedores de Bonos de la Cía. del Mariscal, S. A. Dls.	105,121.33	
Acreedores Varios, Quetzales	498.75	
Acreedores Varios, Libras	917.48	
Contratos de Cambio Acreedores por Compras a Plazo	237,747.82	407,202.50
CUENTAS DIFERIDAS:		
Comisiones Percibidas no Devengadas	Q. 1,797.20	
Intereses Percibidos no Devengados	2,568.10	
Impuesto por Pagar	3,725.63	8,090.93
CAPITAL Y RESERVAS:		
Capital pagado	Q. 500,000.00	
Reserva comercial	183,781.89	
Reserva para eventualidades	4,000.00	687,781.89
		Q.7.645,152.14

CUENTAS DE ORDEN:		
Propiedades traspasadas a Londres P/C.		Q. 1.00
Cobros en Garantía P/C		1,885.00
Cuentas corrientes Askimark		878.87
Cartas de Crédito Emitidas		219,871.00
Fianzas		111,119.66
Comitentes por cobros		276,327.00
Depositantes de valores en garantía		86,877.00
Depositantes de valores en custodia		877,032.00
		Q.1.573,991.53

GUN SU GARANTIA

	Q. 296,197.59
	158,658.55
	268,078.71
	Q. 722.934.85

M. Villacorta M.
Auditor.

Luis Velásquez A.
Jefe del Departamento Monetario, Bancario y de Empresas Lucrativas.

BANCO DE
OCCIDENT

ESTADO FINANCIERO AL
FINANCIAL STATEMENT

ACTIVO:		
Disponibilidades inmediatas:		
Billetes del Banco Central	Q [illegible]	
Depósitos en el Banco Central	26.000.00	
Corresponsales Extranjeros Aprobados:		
En Estados Unidos Q [illegible]	300.63	
Suma de los valores computables para la reserva	Q [illegible]	
Plata nacional acuñada	25.10	
Monedas de cobre	1.19	
Agencias en el país Oficinas en Quezaltenango	1.122.30	
Cajas fincas intervenidas	4.554.64	
Cajas fincas propias	4.191.25	Q 40 188.11
Valores Mobiliarios:		
Acciones del Banco Central	Q [illegible]	
Acciones propias en suspenso	[illegible]	
Bonos de El Crédito Hipotecario Nacional	[illegible]	1.006 300.00
Imposiciones:		
Créditos fiduciarios y prendarios	Q [illegible]	
Préstamos a mutuo	[illegible]	
Obligaciones a cobrar	[illegible]	
Suma	Q 1.041 [illegible]	
Menos intereses retrasados	[illegible]	793 093.89
Deudores diversos:		
Deudores dudosos	Q 253.00	
Valores	211.25	
Sueldos diferidos	97.00	
Lotificación Las Canoas	[illegible]	
Inquilinos	681.58	
Propiedades Intervenidas — Gastos y Productos	[illegible]	
Créditos Refaccionarios	[illegible]	42 914.34
Muebles e inmuebles:		
Mobiliarios y útiles	Q [illegible]	
Edificio del Banco	[illegible]	
Otros bienes raíces	[illegible]	370 379.66
Cuentas de resultados:		
Gastos generales	Q [illegible]	
Sueldos	[illegible]	
Fincas propias Gastos y Productos	[illegible]	
Inmuebles Gastos y Productos	[illegible]	24 944.23
		Q2.277 820.23
CUENTAS DE ORDEN		
Valores al cobro por cuenta ajena		Q 6.204.05
Valores en garantía		11.00
Valores en custodia		28.00
		Q 6.243.05

Carlos Dubois
Gerente-interino

IMPOSICIONES SEG

Garantizadas con hipotecas .....
Garantizadas con prendas .....
Garantizadas con firmas .....

Total .....

OCCIDENTE
AL BANK

30 DE SEPTIEMBRE DE 1944
AS AT SEPTEMBER 30TH., 1944

PASIVO:		
Exigibilidades inmediatas:		
Depósitos a la Vista y en Cuenta Corriente:		
Que no ganan interés	Q. 4.009.12	
Diversas obligaciones exigibles a la vista	18.111.31	
Depósitos a plazo	5.00	Q. 22.125.43
Exigibilidades a plazo mayor de treinta días:		
Depósito a plazo mayor de treinta días	Q. 1.267.88	
Supremo Gobierno 60% circulación billetes	79.320.00	80.587.88
Acreedores diversos:		
Gastos Depósitos por Remates	Q. 1.20	1.20
Cuentas diferidas:		
Alquileres por cobrar	Q. 681.58	Q. 681.58
Cuentas de resultados:		
Intereses	Q. 1.379.39	
Comisiones		
Dividendos percibidos	Q. 1.587.50	2.966.89
Capital y reservas:		
Capital pagado	Q1.650.000.00	
Reserva comercial	273.276.56	
Reserva para eventualidades	198.103.04	
Fondo para jubilaciones y gratificaciones	35.077.65	
Fondo futuros dividendos	15.000.00	2.171.457.25
		Q.2.277.820.23

CUENTAS DE ORDEN		
Comitentes por cobros	.....	Q. 6.204.05
Depositantes de valores en garantía	.....	11.00
Depositantes de valores en custodia	.....	28.00
		Q. 6.243.05

UN SU GARANTIA

.....	Q. 970.359.30
.....	38.138.58
.....	31.838.19
.....	Q.1.040.336.07

Luis Velásquez A.
Jefe del Departamento Monetario,
Bancario y de Empresas Lucrativas.

BANCO AGRICO
AGRICULTURAL

ESTADO FINANCIERO
FINANCIAL STATEMENT

ACTIVO:		
Disponibilidades inmediatas:		
Billetes del Banco Central	8 [illegible]	
Depósitos en el Banco Central	95 [illegible]	
Corresponsales Extranjeros Aprobados:		
En Estados Unidos	Q [illegible]	
En Europa	14 [illegible]	
Suma de los valores computables para la reserva	Q 104 [illegible]	
Plata nacional acuñada	94 [illegible]	
Monedas de cobre	25 [illegible]	
Cheques al cobro	1 [illegible]	Q 105 851 73
Valores Mobiliarios:		
Acciones del Banco Central	Q 46 [illegible]	
Acciones Propias	50 [illegible]	
Acciones de diversas empresas del país	1 [illegible]	97 916 71
Imposiciones:		
Créditos en cuenta corriente	Q 50 [illegible]	
Préstamos a mutuo	250 [illegible]	
Obligaciones a cobrar	5 [illegible]	
Suma	Q 310 [illegible]	
Menos intereses retrasados	4 642 04	305 931 97
Deudores diversos:		
Administración fincas intervenidas	259 51	
Gastos y productos fincas 1944: 45	831 60	
Arrendatarios	20 [illegible]	1 108 11
Muebles e inmuebles:		
Mobiliarios y útiles	Q 1 [illegible]	
Edificio del Banco	57 [illegible]	
Otros bienes raíces	121 781 24	180 614 24
Cuentas de resultados:		
Gastos generales	Q 973 [illegible]	
Sueldos	1 [illegible]	2 965 69
		Q 693 758 45
CUENTAS DE ORDEN		
Valores en Garantía		Q 23 040 00
Valores en Custodia		31 00
		Q 23 071 00

IMPOSICIONES SEG

Garantizadas con hipotecas .....

Garantizadas con firmas .....

Total .....

Julio Montano Novella
Gerente.

LA HIPOTECARIO

MORTGAGE BANK

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

AS AT SEPTEMBER 30TH., 1944

P A S I V O :		
Exigibilidades inmediatas:		
Depósitos a la Vista y en Cuenta Corriente:		
Que no ganan interés	Q. 69.589.26	
Diversas obligaciones exigibles a la vista	20.053.37	
Cheques de Caja	200.00	Q. 89.842.63
Acreedores diversos:		
Participaciones de los empleados	Q. 931.15	931.15
Cuentas diferidas:		
Intereses en suspenso	Q. 17.496.64	17.496.64
Cuentas de resultados		
Intereses percibidos	Q. 3.911.74	
Comisiones	1.27	
Existencias café 1943/44	223.08	
Gastos y productos casas	914.50	
Alquileres del Safe Deposit	117.00	
Dividendos del Banco Central Percibidos	2.475.00	
Gastos y Productos fincas Propias 1943/44	7.064.62	14.707.21
Capital y reservas:		
Capital pagado	Q. 510.000.00	
Reserva comercial	47.149.90	
Reserva para eventualidades	4.482.40	
Fondo para jubilaciones y gratificaciones	8.732.09	
Provisión para dividendos	446.43	570.810.82
		Q. 693.788.45
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de Valores en Garantía	.....	Q. 23.040.00
Depositantes de Valores de Custodia	.....	31.00
		23.071.00

UN SU GARANTIA

.....	Q. 302.115.80
.....	3.316.17
.....	Q. 305.431.97

Luis Velásquez A.
Jefe del Departamento Monetario.
Bancario y de Empresas Lucrativas.

LOS MEJORES LICORES POR SU CALIDAD, OFRECE A USTEDES

INDUSTRIA LICORERA GUATEMALTECA, S. A.

CUYA CAPACIDAD ES UNA GARANTIA

PIDAN:

- "RON AMAJA"
- "RON MAYA"
- "PERLA"
- "DORADO"
- "OLLA GUATEMALTECA"

y todos los sabores fabricados con nuestras frutas tropicales.

Los pedidos departamentales los servimos con el Mayor Esmero.

PALACE HOTEL

GUATEMALA, C. A.

CONFORT Y ELEGANCIA

El centro de reunión de turistas y del público viajero

Preferido por el cuerpo diplomático

Servicio y atención personal a cada cliente

BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED

ESTABLECIDO EN 1862

Casa Matriz:

6, 7 & 8 TOKENHOUSE YARD

London, E. C. 2

Sucursal en Guatemala:

9a. CALLE ORIENTE NUMERO 4

Guatemala, C. A.

Este Banco se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias, inclusive la emisión de Cartas de Crédito y la venta de Cheques de Viajeros.

AEROVIAS DE GUATEMALA, S. A.

Servicios aéreos en general. **Pasajeros, correo, expresos y carga**

12 CALLE PONIENTE No. 6

TELEFONOS 2890 - 3104 - 2686

FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTRO AMERICA

(División de Guatemala)

Los nuevos coches "todo de acero", aerodinámicos, en uso de Guatemala a la Costa Sur, están dotados de las comodidades de la técnica moderna ferroviaria. Poseen asientos suaves de cuero, reclinables, giratorios; servicio sanitario separado para damas y caballeros; cortinas de tela metálica; luz graduada especial, amplitud, etc., confirmando en su estructura y solidez el lema de "SEGURIDAD ANTE TODO".

En la sección Guatemala-San José, la validez de los boletos de ida y regreso entre cualesquiera de las estaciones ha sido ampliada a siete días y rigen únicamente precios de "fin de semana". También los boletos de solo ida, en segunda clase, gozan de precio muy rebajado. En esta sección hay en vigor cuotas bajas para las verduras y frutas frescas que se despachen como encomienda con destino a Guatemala.

Carga local manifestada en Guatemala antes de mediodía, para Mazatenango, estará a disposición del consignatario a las 8 de la mañana del día siguiente, y la carga destinada a estaciones entre Mazatenango y Champerico lo estará durante el curso del día siguiente de manifestada.

Nuestro equipo moderno con carros "todo de acero" y máquinas grandes y potentes está esperando cualquier cantidad de carga, de la magnitud que sea, para llevarla a su destino.

Nuestro continuo esfuerzo es prestar siempre "EL MEJOR SERVICIO".

—o—

INFORMES: DEPARTAMENTO DE TRAFICO.

ESTACION CENTRAL TELEFONOS 2524 Y 2883

BANCO DE OCCIDENTE

FUNDADO EL 25 DE MAYO DE 1881

Concesión: 10 de mayo de 1932. Guatemala - Quezaltenango.

CAPITAL AUTORIZADO	Q5.000,000.00
CAPITAL PAGADO	1.650,000.00

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DE LOS

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANONIMA

FUNDADO EN 1894 GUATEMALA, C. A.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Q510,000.00
FONDOS DE RESERVA	31,345.82
FONDO PARA EVENTUALIDADES	649.44
FONDO PARA PENSIONES, JUBILACIONES, ETCETERA	9,415.58
FONDO PARA 91o. DIVIDENDO	142.96

Don José Falla.

Callejón Variedades. NO.13

Ciudad.